

**Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.**

Conforme a lo señalado en circular N° 1.924, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 24 de abril de 2009, punto III, Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. al presentar sus estados financieros en modalidad proforma, está exceptuada de enviar la siguiente información:

Punto b) Informe de Revisión de Información Financiera Interina de los auditores externos.

Punto d) Análisis Razonado.

Punto e) Hechos Relevantes.